



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 20 de Enero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 78/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00024453-4/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el tramite administrativo de referencia, la Dra. Mariana Díaz, en su carácter de titular de la Vocalía IV de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo solicita la prórroga de la asignación del agente Mario Damián Olano Melo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante memo DRE N° 37/2023 que el agente Olano Melo se encuentra designado en el cargo de Secretario Judicial en la Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Resolución FG N° 375/2017. Por Resolución FGAG N° 147/2022 se le concedió pase en comisión de servicios a efectos de prestar funciones en la Vocalía N° 4 de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, por el termino de 180 días corridos, ratificado por RP N° 602/2022. Por Resolución FGAG N° 334/2022 se le concedió prórroga del pase en comisión a partir del 26 de noviembre de 2022, por el termino de 180 días corridos.

Que se dio intervención a la Secretaría de Admnsitración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°: Establecer que el agente Mario Damián Olano Melo, Legajo N° 1354, continúe prestando funciones con el cargo de Secretario Judicial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo - Vocalía Dra. Díaz -, en los términos de la Resolución FGAG N° 334/2022.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Vocalía IV de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y por su intermedio al interesado, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbares.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 78/2023